Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

decido con el respecto y acatamiento Devido Dijo se Sor-
teen dos Cavalleros Comisarios que salgan a resivir del enun-
ciado D.n Ju.o Antonio Vallejo, y haviendose efectuado dho Sor-
teo toco a los Señores D.n Lorenzo Rato y D.n Joseph Collantes
quienes salieron de este Ayuntam.to y volvieron a entrar en el
Entrada de reg.s con los Señores D.n Martin de Escaño, D.n Fran.co de Borjas, D.n
Ju.o Campero, D.n Alfonso de Torres, D.n Joseph Baldasano
y D.n Pedro de Torres regidores y D.n Joseph Ponce Diputado
del Comun, y el referido D.n Ju.o Antonio Vallejo
a quien fue resivido el Juramento acostumbrado, y Posesionado
en el Asiento que le correspondia

Es.no theniente de Millones Vio se en este Ayuntamiento una real Cedula de Es.no
theniente de Millones, de fha en Madrid a Once de Julio del
año Inmediato pasado firmada de la real mano, y refrendada
de D.n Nicolas Manzano y Marañon Es.no de Camara
Despachada a favor de D.n Pedro Sanchez Corbalan; Ten-
tendida por esta Ciudad Haviendola obedecido con el
respecto y acatam.to Devido en su Cumplimiento Acuer-
da que el Expresado Pedro Sanchez use y exerza el
referido oficio como theniente de D.n Isidoro Ravacho
su Propietario

Carnes Vio se en este Ayuntam.to el Expediente formado en
asumpto al reconocimiento y Calidad de Carnes q.e se
han desecho y vendido en las Carnerias Publicas para
su Consumo a consequencia de lo que esta Ciudad Acordo
en vista del Papel que con fha de diez y ocho de hen.o
le pasó D.n Nicolas de Mosquera Administrador de
Rentas Provinciales en cuia Inteligencia esta Ciudad
Acuerda que la Certificacion del fiel de Carnicerias